

cédula de calificación definitiva, 77 metros 30 decímetros cuadrados; consta de «hall», pasillo, comedor, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios, galería en el patio y balcón exterior. Linda: Por su frente, con caja de escalera; derecha, entrando, con piso número 4 de orden, letra A; izquierda, con piso letra C, y fondo, con calle de Gabriel y Galán. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid al tomo 893, libro 463, folio 45, finca número 37.365.

Tipo de subasta: Sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de 11.800.000 pesetas.

Valladolid, 1 de septiembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—47.833.

VIVEIRO

Edicto

Doña Natalia Canosa Pérez-Fraguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Viveiro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 224/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don Euriquiano José Aparicio Carrasco y doña Concepción Martínez Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de noviembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2319, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de diciembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de enero

de 2002, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca que forma parte de un conjunto urbano entre las calles Verxelles y Camino Real en el barrio de Junquera, en el municipio de Viveiro, y que comprende dos edificios o bloques: Edificio número 1, planta séptima, portal número 1. Finca número 28, piso número 25. Séptimo izquierda, puerta distinguida con la letra A del portal número 1 del edificio número 1 del citado conjunto, se halla situado en la séptima y en el lado izquierdo de la escalera y tiene su entrada desde el rellano de éstas. Linda: Frente, caja y rellano de escalera, caja del ascensor y el piso séptimo derecha; fondo, fachada lateral izquierda que recae sobre la calle Verxelles; derecha, fachada posterior del edificio que da a zona ajardinada de uso privado común; izquierda, fachada principal, que da a la calle sin nombre y de nueva apertura.

Inscripción: Al tomo 665, libro 257, folio 141, finca número 24.862.

Tipo de subasta: El de 15.000.000 de pesetas.

Viveiro, 31 de julio de 2001.—La Juez.—El Secretario.—47.847.

XÁTIVA

Edicto

Doña María Concepción Almagro Moscardó, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Xátiva y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Rosario Bataller Pastor, se tramita expediente con el número 89/01, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Vicente Vidal Pérez, natural de Xátiva, nacido el 31 de julio de 1910, hijo de Bartolomé y de Vicenta, casado, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad para ir a la guerra, huyendo con posterioridad a la sierra, no teniéndose noticias del mismo desde el año 1945, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Xátiva a 14 de septiembre de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—47.946.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Marta Ángeles Callizo López, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hago saber: Que en resolución dictada en el expediente de suspensión de pagos 928/00 tramitada a instancias de «Hispanocobyr, Sociedad Limitada», he acordado la suspensión de la Junta general de acreedores señalada para el día 5 de octubre, a las

diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y su sustitución por el trámite escrito, habiéndose concedido a la suspensa un plazo de dos meses para la presentación de la proposición de Convenio con las adhesiones de los acreedores obtenidas en forma auténtica.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2001.—El/La Secretario.—48.554.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Óscar Goyanes Castro, con documento nacional de identidad número 53.168.198, hijo de Manuel Luis y María Josefa, natural de A Coruña, nacido el día 9 de septiembre de 1981, con domicilio conocido en Rota (Cádiz), calle Reyes Católicos, portal 19, 1.º C, inculcado en las diligencias preparatorias número 22/50/01 de las de este Juzgado Togado por la presunta comisión de un delito de «abandono de destino», de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince días en la sede del Juzgado Togado Militar Territorial número 22 de San Fernando (Cádiz), sito en San Fernando (Cádiz), Población Militar de San Carlos, edificio «Los Mixtos», bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que caso de ser habido se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado por el medio más rápido.

San Fernando (Cádiz), 18 de septiembre de 2001.—El Teniente Coronel, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 22, José Ramón Altisent Peñas.—47.959.

Juzgados militares

Don Isaac Moreno López, con documento nacional de identidad número 75.773.205-G, hijo de Ramón y Teresa, natural de Cádiz, nacido el día 6 de julio de 1982, con domicilio conocido en Cádiz, calle Julio Rico de Sanz, número 2, inculcado en las diligencias preparatorias número 22/23/01 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de «abandono de destino» de los previstos y penados en el artículo 119 bis del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince días en la sede del Juzgado Togado Militar Territorial número 22 de San Fernando (Cádiz), sito en San Fernando (Cádiz), edificio «Los Mixtos», sin número, Población Militar San Carlos, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que caso de ser habido se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado por el medio más rápido.

San Fernando (Cádiz), 18 de septiembre de 2001.—El Teniente Coronel, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 22, José Ramón Altisent Peñas.—47.960.